



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 0932**

*"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales"*

## LA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales y

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 35 del Decreto 854 del 2 de noviembre de 2001, y

### CONSIDERANDO

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, celebró el contrato No. 082 de 2005, con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 506 de 2005 y Registro Presupuestal No. 433 de 2005.

Que el saldo a Diciembre de 2005, por la suma de seiscientos cuarenta y dos (\$642.000.00) pesos m.l., hizo parte de las reservas presupuestales.

Que la Reserva presupuestal fue fenecida mediante Acta No. 01 de diciembre 29 de 2005, en cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de ejecución presupuestal.

Que el contrato en mención inició el 14 de julio de 2005 y terminó el 18 de agosto de 2005.

Que el valor del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia 2006.

Que en mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de seiscientos cuarenta y dos (\$642.000.00) pesos m.l. al contratista CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1265, expedido por la encargada de la Oficina Financiera.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0932

*"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales"*

**ARTICULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal del pasivo exigible.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 26 ABR 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ  
Secretaria

PI: Luddy Patricia Bossio de Manzano  
AJ: Nancy Sanabria Rojas  
23-04-07